

Dr. Luis Gustavo Moreno Rivera.

Director Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción (DFNECC)

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

REF. AMPLICACION DE LA NOTICIA CRIMINAL 110016000099201500006

CASO SALUDCOOP:

- DVFG No 20156111506862 de diciembre 7 de 2015
- Fiscalía 34 delegada ante Tribunal – Grupo de trabajo para la Investigación de delitos que afectan el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En mi calidad de denunciante y con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del CPP, amplío la denuncia criminal 110016000099201500006 para **poner en conocimiento de su despacho posibles graves actos ilícitos de encubrimiento y coautoría, cometidos por el Sr Superintendente Nacional de Salud Sr Norman Julio Muñoz Muñoz, quien ante la plenaria de la Cámara de Representantes el día 26 de octubre de 2016, incurrió en reiteradas afirmaciones falsas, posiblemente orientadas a encubrir el desfalco de la suma de \$1.2 billones de pesos sustraídos de SaludCoop entre los años 2011 y 2015.**

1º.- ANTECEDENTES DE LA NOTICIA CRIMINAL

En escrito DVFG No 20156111506862 de diciembre 7 de 2015, en mi calidad de ciudadano, empleado del grupo SaludCoop y líder sindical, denuncie ante el despacho del sr Vice Fiscal General, a los Dres. Guillermo Grosso Sandoval ex interventor de SaludCoop EPS; y Norman Julio Muñoz Muñoz Superintendente Nacional de Salud, por el presunto desvío de la suma de \$1.2 billones de pesos del sistema general de seguridad social en salud.

En esencia, la denuncia muestra que, en mayo de 2011, cuando SaludCoop EPS fue intervenida para administrar por la Superintendencia Nacional de Salud, las facturas por pagar a las instituciones de prestación de servicios de salud correspondían a la suma de \$370.000 millones de pesos, incluidos \$270.000 millones no registrados en los balances que correspondían al sobre giro contable (cheques girados no entregado).

Empero, para noviembre de 2015, cuando la Superintendencia Nacional de Salud ordeno la liquidación SaludCoop, dicha suma había crecido a \$1,6 billones de pesos, lo que resulta injustificado dado que, según los análisis del Ministerio de Salud, los recursos de unidad de pago por capitación (UPC) que recibía la EPS eran suficientes para pagar las facturas por servicios de salud.



Lo que entonces subyace a tamaña variación, fue una serie sistemática de actos de corrupción y apropiación de recursos del sistema de salud, conducta ejecutada como autor material, principalmente por el Dr. Guillermo Grosso Sandoval, agente interventor de SaludCoop, y como coautor y cómplice, por el Sr Norman Julio Muñoz Muñoz Superintendente Nacional de Salud,

Es de anotar la gravísima implicación humana y social que tuvo el denunciado saqueo de recursos en SaludCoop, situación que llevo a la empresa a la quiebra, afectando a más de 5 millones de usuarios, a 30.000 trabajadores, 5.000 instituidnos de prestación de servicios de salud, colapsando el sistema de salud del país

2º.- HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA AMPLIACION DEL DENUNCIO:

Resulta urgente poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación la **falsedad de las afirmaciones que el día 26 de octubre de 2016 hizo ante la plenaria de la Cámara de Representantes el Dr. Norman julio Muñoz Muñoz Superintendente Nacional de Salud**, las cuales al parecer están orientadas a atribuir la responsabilidad del monumental desfalco, a hechos anteriores al año 2011, excusando con ello las conductas delictivas cometidas por los agentes interventores en posible complicidad y coautoría con el Dr. Muñoz Muñoz Superintendente de Salud.

Para soportar esta gravísima aseveración, el Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz, afirmó que para mayo de 2011, cuando SaludCoop fue intervenida los balances de SaludCoop eran apócrifos y que la primera labor de la Superintendencia había consistido en "*poner en blanco y negro la realidad financiera de SaludCoop*", labor de la que supuestamente resultó que el patrimonio positivo de 550.000 millones de la empresa era realmente negativo en más de \$200.000 millones, "*es decir, la empresa ya estaba en quiebra*", a lo que aunó que las utilidades de \$16.000 millones del año 2010 no eran ciertas, sino que en realidad existía una pérdida de \$228.000 millones, y que a ello se debió su posterior liquidación.

Empero, resulta potencialmente criminal lo dicho por el Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz, pues evidencia una intención dolosa de falsear la contabilidad de SaludCoop para encubrir las conductas criminales de los interventores por el nombrados, dado que por oficio 2-2014-008491 del 20 de febrero de 2014, el Sr **Walter Romero Álvarez, Director de Medidas Especiales para Entidades Administradoras de planes de beneficios de la Superintendencia Nacional de Salud**, certificó que: "**..LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD A LA FECHA NO HA EMITIDO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN (SIC) AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SALUDCOOP EPS OC EN INTERVENCIÓN....**"

A continuación, se muestra esta comunicación:

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2014-008491**

Bogotá D.C.

Doctor
Carlos Mauricio Celis Herrera
Calle 16 No. 9 - 64 Oficina 902
BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Por favor al contestar cite este número: **2-2014-008491**
Fecha: 20/02/2014 10:23 a.m.
Folios: 2 Anexos
Origen: Dirección De Medidas Especiales Para Entidades Administradoras De Planes De Beneficios
Destino: Carlos Mauricio Celis Herrera
Codigo:

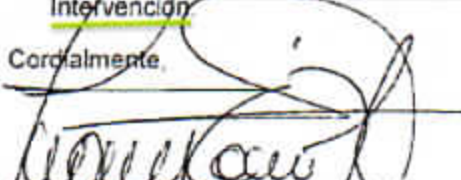
Referencia: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**
Referenciado: 1-2013-103217

Respetado doctor Celis:

(...)

- La Superintendencia Nacional de Salud a la fecha no ha emitido de la presente comunicación autorización para rectificar los estados financieros a Saludcoop EPS OC En Intervención

Cordialmente,



Walter Romero Alvarez
Director De Medidas Especiales Para
Entidades Administradoras De Planes
De Beneficios

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66 Piso 8º Edificio World Business Center
Punto Atención al Usuario: Carrera 7 No. 32 - 16 piso 3 Bogotá Colombia
PBX 4817000 / www.supersalud.gov.co

Se aprecia entonces que, para febrero de 2014, esto es, **tres (3) años después de la intervención para administrar a SaludCoop EPS**, la supuesta misión principal de la intervención para aclarar la contabilidad de SaludCoop no había arrojado inconsistencias que comportaran haber modificado los estados financieros de la empresa, lo que al parecer ocurrió solo luego de que el Dr. Muñoz Muñoz fuera designado como Superintendente Nacional de Salud.

La posterior manipulación de la contabilidad de SaludCoop, ejecutada después de noviembre de 2014 cuando el Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz asumió el cargo como Superintendente Nacional de Salud, indica la ocurrencia de un propósito criminal orientado a atribuir la pérdida de recursos del sistema de salud a hechos anteriores a mayo de 2011, buscando con ello ocultar el monumental desfalco que ocurrió entre los años 2011 y 2015 y de cual al parecer son autores, entre otros, los Sres. Guillermo Grosso Sandoval y Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud.



Con el propósito que la Fiscalía pueda evaluar que los hechos de desfalco ocurrieron durante el tiempo de la intervención y no antes, reitero que según lo plasmando en la página 76 de la Resolución 801 de 2011, la Superintendencia Nacional de Salud registró, a diciembre de 2010, que SaludCoop adeudaba la suma de \$375.952 millones de pesos por servicios de salud (*incluidos los cheques del sobregiro contable*), lo que contrasta con lo plasmado en la página 5 numeral 15 de la resolución 2414, donde la Superintendencia Nacional de Salud registró que en noviembre de 2015 SaludCoop adeudaba a los prestadores de servicios de salud, la suma a \$ 1.612.571.641.193,00.

Es importante resaltar que los asientos contables de SaludCoop pudieron haber sido manipulados mucho después de la intervención por el Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz, pero las facturas de prestación de servicios de salud no pueden ser alteradas o inventadas por este funcionario, dado que quien las expide son las clínicas y hospitales donde se atendían a los usuarios de SaludCoop y corresponden a la fecha en que en paciente fue atendido.

Así, lo anterior, aunado a lo consignado en el oficio 2-2014-008491 atrás citado, deja en claro que **la alteración de la situación contable de SaludCoop que el Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz expuso el pasado 26 de octubre ante la plenaria de la Cámara de Representantes, parece corresponder a un plan criminal cuyo propósito es culpar a los antiguos administradores de SaludCoop, del desfalco ocurrido durante el tiempo de la intervención y del cual son entonces respóndales, entre otros, los Dres. Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, y Guillermo Grosso Sandoval interventor de SaludCoop entre los años 2013 a 2015.**

Pruebas:

1. Medio Magnético (CD) con la grabación de la intervención del Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, llevada a cabo el día 26 de octubre de 2016 y tomado del canal del congreso. Entre los minutos 21 a 27 (inclusive) se registran las afirmaciones falsas a que motivan esta ampliación
2. Oficio 2-2014-008491 del 20 de febrero de 2014, el Sr Walter Romero Álvarez, Director de Medidas Especiales para Entidades Administradoras de planes de beneficios, certifico que: "...La Superintendencia Nacional de Salud a la fecha no ha emitido de la presente comunicación (sic) autorización para rectificar los estados financieros de SaludCoop EPS OC en intervención..."

Héctor Alirio Toloza Martínez / CC 7.322.217

Denunciante y Víctima - Vicepresidente Conaltrasaco Sindicato de empleados del grupo SaludCoop

Dirección de notificación: calle 156 # 92 - 56 apto 524, Bogotá.